



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., seis (6) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Expediente.110014003086 2023-00205 00

En atención a la solicitud realizada por el extremo actor (No 6 exp digital), el Despacho ordena oficiar a la entidad CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFAMILIAR DEL ATLANTICO, para que, dentro del término de 5 días, contados a partir de la recepción de la notificación, informe los datos que allí reposen respecto a las direcciones donde reside el demandado CANDELARIO JOSE ANDRADE FONTALVO C.C.8.706.647. **Comuníquese por el medio más expedito posible.**

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

El auto anterior es notificado por anotación en estado No. 016 de hoy

07 DE MARZO DE 2023

La Secretaria,

NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO

P.L.R.P.

Firmado Por:

Natalia Andrea Guarín Acevedo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 086

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8aeb4bcc8594f12f146ef1b2de4c1ee8c4e7678455e7713d92f447f3ff1540f**

Documento generado en 02/03/2023 10:24:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>